En Córdoba, Radicales y Demócratas Comparten la Mayoría

16 Páginas

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

2 Secciones

Año XX — Año 7445 | Santa Fe, Jueves 27 de Marzo de 1930 | Redacción y Adm.: San Martín 2044 - 48

EL PROBLEMA DE LAS REDUCCIONES NAVALES

Fué cubierto un notable record de aviación

BUENOS AIRES, marzo 26. — El aviador Juan Carrizo batió un notable record cubriendo la distancia Los Tamarindos - Mendoza - Morón - Buenos Aires, en cuatro horas y veinte minutos y volando a razón de 225 kilómetros por hora.

EL ESCRUTINIO DE BS. AIRES

Se acentúa la ventaja radical

LA PLATA, marzo 26. — La J. Escrutadora continuó sus tareas hoy, escrutando hasta General Madariaga y pasando a cuarto intermedio hasta las 15 horas.

Los totales de los partidos hasta ahora son:

Radicales	71.178
Conservadores	63.660
Socialistas	12.832

Reanuda la Junta sus tareas

L APLATA, marzo 26. — Reanudó sus tareas la Junta Escrutadora.

Los totales hasta General Rodríguez, son los siguientes:

Personalistas	74.910
Conservadores	67.013
Socialistas	14.490

Sigue aumentando la ventaja radical

LA PLATA, marzo 26. — La Junta escrutó hoy hasta General Sarmiento, pasando luego a cuarto intermedio hasta mañana a las nueve horas.

La ventaja radical ha aumentado.

La posición de los partidos es la siguiente:

RADICALES	76.582
CONSERVADORES	68.220
SOCIALISTAS	14.533

TERMINO EL ESCRUTINIO DE LA ELECCION NACIONAL EN CORDOBA

Correspondieron cuatro bancas a los Demócratas y dos a los Radicales

CONSECUENCIAS DE LAS BORRATINAS

Los 2 radicales electos obtuvieron mayoría de votos sobres los 4 demócratas

RADICALES 78.223 VOTOS — DEMOCRATAS, 78 037

LOS ELECTOS

Inicia sus tareas la Junta Electoral

CORDOBA, 26. — La Junta Escrutadora, reinició su tarea, terminando con las urnas del Departamento Tercero Abajo, del que anoche solo se habían escrutado 27 mesas.

La posición de los partidos en este departamento fué esta:

Personalistas	3.730
Demócratas	3.643

Los totales generales, incluyendo el Departamento Tercero Abajo eran los siguientes:

Demócratas	70.093
Personalistas	69.577

Tercero Arriba

CORDOBA, 26. — La expectativa se intensifica ahora, porque se quiere saber si podrán los demócratas mantener sus posiciones en Tercero Arriba, ya que se descuenta que ganarán por pocos votos, pero ganarán en Totoral y Tulumba. Después Unión, decidirá la mayoría.

El escrutinio de Tercero Arriba, adquiere caracteres emocionantes por lo reñido de la lucha, lo que desalienta a los dirigentes personalistas.

En 1920, los radicales obtuvieron allí 4072 votos contra 1731 de sus adversarios.

Esta vez los demócratas se adjudicaron un triunfo laborioso por 14 votos. He aquí las cifras de este departamento.

Demócratas	3.266
Personalistas	3.252

Totoral

CORDOBA, 26. — La Junta escrutó Totoral, que dió el triunfo a los demócratas, con el siguiente resultado:

Demócratas	1.208
Personalistas	1.010

CORDOBA, 26. — Escrutado Totoral la posición de os partidos es la siguiente:

Demócratas	71.201
Radicales	70.596

La Junta pasó a cuarto intermedio hasta las 14.30 horas.

y R. V. Martínez, resultando electo los cuatro candidatos demócratas.

El total de votos obtenido por los partidos es el siguiente:

Radicales	**78.223**
Demócratas	**78.037**

Tulumba

CORDOBA, 26. —El departamento de Tulumba fué ganado por el personalismo por 223 votos.

En medio de una expectativa imponente comienza el escrutinio de Unión, el último departamento.

Unión

CORDOBA, 26. — Empezó el escrutinio de Unión, habiendo dado las 13 primeras mesas, el siguiente resultado:

Demócratas	1.330
Radicales	1.032

Hasta 37 mesas de Unión

CORDOBA, 26. — Hasta 37 mesas de Unión, la posición de los partidos es esta:

Demócratas	77.116
Radicales	76.532

Par terminar el escrutinio de la provincia, faltan solo 50 mesas de este departamento, reinando gran expectativa.

Final del escrutinio

CORDOBA, 26. — Con el departamento Unión, la Junta Electoral dió término al escrutinio de la provincia.

Debido a la borratina que ha hecho el electorado de los candidatos radicales Vivas y J. M. Martínez, han resultado electos solo dos de los candidatos de este Partido, quienes en total han obtenido mayor número de votos que los cuatro candidatos Demócratas y que son Noble

Con exigencias desmedidas se están creando nuevas dificultades al P. E.

Son más difíciles de conformar los nuevos "amigos" del gobierno santafecino. Los hechos están corroborando cuanto al respecto dijéramos antes de celebrarse la entente política llevada a cabo por mandato imperativo e indiscutable, de la "alta autoridad" partidaria radical. Desplazados de las posiciones y de las influencias oficiales, los dirigentes de la fracción radical que hasta las últimas vísperas electorales compartió responsabilidades en las altas funciones administrativas con el P. E., fueron de inmediato substituidos ampliamente por los que, con irreductible pertinacia, venían combatiendo esa situación desde su origen.

El triunfo en los comicios de Marzo que, como tantas veces lo hemos dicho, nadie hubiera podido arrebatar al partido radical, con o sin el concurso de los nuevos aliados, de capital electoral visiblemente precario, ha servido para que ellos se arroguen, jactanciosa e indebidamente, todo el mérito y el honor de la jornada.

La opinión general, en efecto, sin discrepancias en la porción más ponderable y sensata de sus órganos, es la de que la elección fué ganada por el gobierno, cuya gestión discreta y honesta ha robustecido los prestigios y ha reafirmado las simpatías que supo conquistarse desde su iniciación.

No quieren entenderlo así, los nuevos amigos del gobierno. Ellos se conceptúan los beneméritos que han salvado al gobierno de un naufragio electoral, cuyo riesgo es evidente que no corrió en ningún momento, y reclaman la retribución de su hazañosa heroicidad, en concordancia con la magnitud de los méritos que sin modestia alguna se atribuyen. Y no son cortos en sus exigencias. Los apetitos se han despertado en forma desmedida y ya se ha hecho imposible satisfacerlos. Con nada se conforman, porque todo les resulta insuficiente. Piden más cada vez: siempre más, aunque ya no queden posiciones que brindarles y no haya presupuesto que pueda resistir la arremetida. Para colmo, se han dividido en dos grupos, cada uno de los cuales tira el agua hacia su molino, con encarnizadas ansias. Uno de esos grupos se conformaría con poco, pues como principio de propósitos sólo ha pedido la Jefatura de Policía y la Intendencia Municipal de La Capital, amén del Consejo de Educación. El otro exige todo eso y, además, varias otras jefaturas de policía, además de las que están ya en poder de sus cofrades y la dirección del Banco de la Provincia en Santa Fe y Rosario.

En verdad, no es mucho pedir para quienes, con ínfulas incomparables, se consideran salvadores de la patria y creen que sin su apoyo zozobrará la nave del estado.

Lo lamentable en este esforzado tironeo, es que se está dificultando enormemente la gestión administrativa del P. E., sin dejar tiempo a sus altos funcionarios, gobernador y ministros, para dedicarse de lleno y con provecho al estudio y la solución de problemas de urgencia impostergable, de sentida necesidad para los positivos intereses públicos. Los nuevos amigos no se detienen a considerar estas cosas. Quieren adueñarse a toda costa de todos los resortes oficiales; quieren todos los puestos públicos de alguna significación que revistan en el presupuesto y más si hubiere. Necesitan, a lo que parece, afirmarse políticamente para otra patriada cívica, desinteresada y patriótica; difícil de afrontar con éxito si no se apuntala en las posiciones oficiales, según ellos lo entienden.

Hora es ya, de que se haga comprender a esos empedernidos recalcitrantes de la desorbitación política, que deben moderar sus exigencias dejando al P. E. la tranquilidad necesaria para que pueda desarrollar su gestión, libre de tantas trabas indeseables y de tanta politiquería baja y disolvente.

Deben recordar que el pueblo no los ha elegido y que, a buen seguro, no los elegirá a ellos para ejercitar las funciones de gobierno que tan empeñados se muestran en perturbar lastimosamente.

EL MINISTRO DEL INTERIOR

FUE ENTREVISTADO POR UNA DELEGACION

BUENOS AIRES, marzo 26. — Se entrevistó hoy con el ministro del Interior una delegación de feriantes y consignatarios de abasto, la que hizo entrega al doctor González de una copia del memorial presentado al intendente municipal y que se relaciona con las actividades e intereses de dicho gremio.

También hoy realizó una asamblea la Sociedad Propietarios Carniceros de esta capital, resolviendo solidarizarse con el movimiento de los feriantes.

Se emitirá una nueva serie de cédulas hipotecarias

BUENOS AIRES, marzo 26. — El Banco Hipotecario solicitó del Poder Ejecutivo la autorización correspondiente para emitir una serie de cédulas por valor de cincuenta millones de pesos.

V. Cámpolo tiene algunas nuevas peleas en perspectiva

SERA REPARADA LA INJUSTICIA COMETIDA CON EL PUGIL ARGENTINO — OTRAS NOTICIAS DEL DEPORTE

NUEVA YORK, marzo 26 — Se asegura que el martes próximo se concertará un nuevo encuentro pugilístico en que intervendrá el boxeador argentino Victorio Cámpolo. El encuentro sería con otro pugilista de cartel, que puede ser Maloney o Christner.

También se gestiona la realización de una pelea entre Cámpolo y Primo Carnera, la cual desde ya despierta entusiasmo.

Medidas de la Comisión Atlética del Estado de N. York

NUEVA YORK, marzo 26 — Se anuncia que a raíz del injusto fallo dictado por el referée Donovan en la pelea que sostuvieron Victorio Cámpolo y Joanny Risko, la comisión Atlética del Estado de Nueva York, está tomando medidas para realizar una depuración entre los árbitros y los jueces, descontándose a todos aquellos que no sepan cuál es su verdadera obligación.

RECORD EFMENINO DE NATACION

SIDNEY, marzo 26 — Un nuevo y notable record de natación fué establecido hoy por la nadadora australiana Bonnie Mealing, quien cubrió a nado 150 yardas en 1 minuto, 55 segundos 1/5.

EL CAMPEONATO INGLES DE FOOT-BALL

BURMINGHAM, marzo 26 — Los equipos Arsenal y Hull City Otiri, disputaron hoy el partido semifinal del campeonato inglés de football, logrando el equipo nombrado en primer término vencer a su aguerrido rival.

Con este triunfo el Arsenal ha conquistado el derecho de enfrentar en el match final, que se realizará el 26 del próximo mes al equipo de Hubr-field.

Graves perjuicios ocasiona la acefalía de un juzgado de paz

RECONQUISTA, marzo 26 — Aun permanece acéfalo el juzgado de Paz de esta ciudad, ignorándose cuando se designará titular para que se haga cargo del mismo.

El Superior Tribunal, por su parte, no ha designado un juez de paz próximo que se haga cargo del despacho, como lo dispone la Carta Orgánica de los Tribunales.

Esta situación, nunca experimentada en muchos años, está ocasionando graves perjuicios. Son muchos los intereses lesionados y es necesario que se ponga pronto término a tan grave anomalía.

VIOLACION A LA LEY DE ACCIDDENTES DEL TRABAJO

Percance ocurrido a un menor de edad

EMPLEADO DESPREOCUPADO

RECONQUISTA, marzo 26 — Daniel Baloso, menor de edad, que trabajaba, como lo hacen otros en igual irregularidad de condiciones, en las obras de Construcción del camino de Vera a Reconquista, se fracturó una pierna en ejercicio de sus tareas, siendo internado en el Hospital de esta ciudad.

El empresario ha abandonado por completo a su obrero accidentado, negándose hasta a pagarle el medio jornal que por ley corresponde al menor en desgracia.

Se ha negado asimismo a pagar los servicios facultativos del médico que atiende al paciente y, lo que es más grave, sin estar curado, ni dado de alta, el enfermo fué despedido del hospital, por falta de recursos, bajo el pretexto de necesitarse la cama para otro enfermo.

Puede deucirse de este y otros hechos, la forma en que ciertos contratistas observan las leyes del trabajo.

¿Tendrá noticias el Departamento Provincial del Trabajo, de esta clase de sucesos?

Creemos que en este caso su enérgica intervención se impone, para que haga entrar en vereda a tan cínicos infractores de la ley que esa repartición está en el deber de hacer respetar y cumplir.

LOS DEMOCRATAS SOSPECHAN LA COMISION DE GRAVES FRAUDES

¿Substitución de sobres?

ALGUNOS RESULTADOS SORPRESIVOS DE LOS ESCRUTINIOS

CORDOBA, marzo 26. — Toma seria consistencia el rumor a que nos hemos referido en nuestra información la transmitida sobre la comisión de graves fraudes electorales en benefici odel partido radical. La versión tiende a confirmarse ante los sorpresivos resultados parciales de numerosas urnas de Tercero Arriba y Totoral, donde los Demócratas aparecen con una insignificancia de votos comparada con las cifras que acusaron los últimos comicios anteriores al 2 de marzo.

En distritos donde los Demócratas cuentan con indiscutible mayoría, hasta el punto que el día del comicio votaban casi solo, han aparecido urnas con más de cien votos radicales y sólo seis o siete Demócratas, lo que estos últimos no conciben ni se explican.

Después del primer momento de estupor, los dirigentes demócratas se pusieron en actividad para poner en claro el misterio de tan inesperado resultado, no dudando que se han puesto en juego maniobras dolosas graves.

Se afirma esta creencia en casos singularísimos. En Tercero Abajo, por ejemplo, donde la mayoría demócrata es aplastadora e indiscutible, en una urna han votado 120 radicales y sólo 36 demócratas.

En el departamento Totoral, ha ocurrido lo mismo con la urna número 2, de Santa Catalina, donde aparecen 92 votos radicales contra 21 demócratas, siendo notorio el predominio de este partido en ese distrito.

Se cree firmemente que ha habido substitución de sobres en varias urnas, robusteciendo esta creencia el hecho de que en los sobres escrutados faltan las firmas de los fiscales demócratas, que los han firmado en todas las urnas, urnas en las cuales se presume la comisión del fraude.

Los dirigentes demócratas han despachado comisiones en busca de los fiscales de esas mesas, para aclarar los hechos graves que se sospechan con serios fundamentos.

NO HIZO LUGAR LA JUNTA ELECTORAL DE CORDOBA A LAS MEDIDAS SOLICITADAS POR LOS DEMOCRATAS

Los antecedentes del presunto fraude serán enviados a quien corresponde

CORDOBA, marzo 26 — La Jun-

(Continúa en la página 5)

Estados Unidos e Inglaterra se muestran dispuestas a la celebración de un Pacto de Seguridad

Hoy se celebrará una nueva conferencia con la asistencia de M. Briand

(Andina)

LONDRES, marzo 26 — La delegación naval norteamericana dió a publicidad un comunicado por el cual reafirma su declaración de que está dispuesto su país a entrar en el pacto consultativo para el caso de que Francia se vea amenazada por una guerra, pero que no entrará en ningún pacto que signifique su intervención material.

EL SENTIMIENTO FRANCES

PARIS, marzo 26 — M. Briand ha declarado que la defensa de las grandes ideas ha sido siempre el sentimiento de Francia y en el comienzo de la conferencia de Londres tomó netamente posición en el terreno de la seguridad. El memorandum francés reclamó la organización de la mutualidad para garantizar la seguridad de todos, habiendo Francia permanecido fiel al gran esfuerzo perseguido por la Sociedad de las Naciones. Agrega M. Briand. Asegurar la paz y disminuir las cargas militares, he ahí el objeto del memorandum, que todos acogieron muy bien. Un gran paso será dado en Londres si se logra un acuerdo sobre la base del memorandum francés que tiende a asegurar la paz y disminuir los armamentos y a mayor abundamiento si se pueden lograr ciertas reducciones combinadas de armamentos con que se realizaría otro gran progreso, mas no es preciso hacer concebir a los pueblos esperanzas excesivas. Se trata en Londres de una reunión de la que no se pueden esperar sino resultados relativos. De cualquier modo, es imposible pedir a Francia que sacrifique su propio interés ante el altar de los intereses internacionales, mientras se carezca de una solución jurídica de los conflictos y sean posibles ciertas amenazas. Es preciso una organización mutua de seguridad. Encaramos una Marina que sea inferior en un tercio a la que poseíamos antes de la guerra, pero es preciso pensar en nuestra vida y en la seguridad de Francia, cuya misión histórica, en defensa de las grandes ideas que todos conocen, beneficia a todos.

GRAN BRETAÑA SE ENCUENTRA DISPUESTA A UN ACUERDO

LONDRES, marzo 26 — Se anuncia que el jefe de la representación británica ante la Conferencia de limitación naval, señor Mac Donald, ha informado a su colega norteamericano Mr. Stimson, que Gran Bretaña está dispuesta a preparar un acuerdo de seguridad, siempre que Francia haga una concesión razonable en lo que respecta a su tonelaje naval.

M. BRIAND ASISTIRA A LA REUNION DE HOY

LONDRES, marzo 26 — Los jefes de las cinco delegaciones a la Conferencia Naval se reunirán nuevamente mañana por la tarde en el Palacio de Saint James, con asistencia del ministro de Relaciones Exteriores de Francia, señor Arístides Briand, quien llegará mañana con tal propósito a Londres.

LAS SANCIONES PRECIPITADAS NO PUEDEN CONDUCIR A NADA BUENO

Es necesario que ciertos concejales atemperen sus actitudes

No hemos discrepado ni en modo alguno podemos discrepar con las conocidas aspiraciones del gremio de conductores locales, en cuanto tengan de legítimas y procedentes, respecto de la revisión solicitada al Concejo Deliberante de las patentes de vehículos para el corriente año establecidas en la nueva ordenanza general de impuestos.

Pero eso no impide que disintamos con el procedimiento que en la sesión de anteanoche del referido cuerpo, propiciaran dos concejales para que, constituyéndose éste en comisión considerara en un inmediato cuarto intermedio el petitorio de los conductores de camiones, autos y coches de alquiler, como si se tratara de una cosa muy sencilla que pudiera resolverse sin mayores trámites y sin un estudio previo hecho con la conveniente mesura.

La precipitación con que esos representantes pretendían que el Concejo se avocara el conocimiento de este asunto, sin mayor examen ni consulta de los intereses en juego, resultaba francamente contraria al sereno criterio con que esa corporación debe madurar y producir sus sanciones.

Precisamente debido a esa precipitación con que más de una vez se ha obrado, el Departamento Ejecutivo se vió precisado a vetar ordenanzas emanadas del Concejo Deliberante, en virtud de fallas o deficiencias que las hacían virtualmente inaplicables.

Había tiempo, sin duda alguna, para tratar serenamente el petitorio de los conductores, desde el momento que éstos tenían un plazo hasta el 31 del corriente para el pago sin multa de las patentes de rodados, y aún en el caso de no haberse reunido ayer el cuerpo, en sesión extraordinaria, para avocarse el asunto, la solución pudo darse en la sesión ordinaria del viernes próximo, o en su defecto, prorrogar dicho término hasta tanto quedara resuelta, ya que está en el ánimo de todos los concejales así como de la intendencia municipal, evitar situaciones apremiantes o perjudiciales para dicho gremio.

Esta es la verdad. Y no hay que equivocarse respecto de ciertas actitudes efectistas y contraproducentes.

Las sanciones precipitadas no conducen a nada bueno y es necesario que el Concejo Deliberante las evite en lo sucesivo con mesurado espíritu de legislación municipal, pues como experiencia, ya tiene bastante con los vetos opuestos por el Departamento Ejecutivo a ordenanzas mal sancionadas.

Ese es el temperamento que invariablemente debe informar todas las resoluciones de la citada corporación edilicia.

LA JUSTICIA DE PAZ LETRADA SE PRACTICA CON EXCESIVA MOROSIDAD

Medidas tomadas en uno de los juzgados de esta ciudad que origina la protesta de los profesionales y litigantes, a quienes ocasiona grandes e irreparables perjuicios

La falta de empleados es cuestión que merece inmediata solución — Profesionales ante el presidente del Superior Tribunal

LA CONSABIDA Y DICHOSA "NOTA"

Conocida es la morosidad que desde un tiempo a esta parte viene sintiéndose en la tramitación de juicios ante los juzgados de paz letrados de esta ciudad, debido exclusivamente, al exceso de trabajo aumentado en los mismos, por cuyo motivo hace tiempo que se viene procurando la creación de dos juzgados más, pues los existentes en la actualidad, son insuficientes para despachar, en la forma debida y con diligencia, la excesiva cantidad de juicios que en los mismos se tramitan.

Ahora, esta morosidad, con motivo de una resolución tomada en el juzgado de la primera sección, ha aumentado, originando la protesta de los profesionales y litigantes que tienen expedientes en trámite en ese juzgado.

En efecto, por resolución de dicho juzgado, se ha prohibido terminantemente que se retiren los expedientes de Mesa de Entradas, salvo sólo el caso de que se trate de traslados o vistas ordenadas en los mismos.

Si bien es cierto que la resolución referida se encuentra dentro de atribuciones legales del magistrado que la dictara, no es menos cierto que ocasiona grandes perjuicios a los litigantes, por la demora en la tramitación ed los juicios, que la misma implica.

En la mayoría de los expedientes en trámite, hay que hacer oficios, notas, edictos etc. para lo que siempre se han entregado los expedientes a los interesados, quienes por sus propias conveniencias, se encargaban de efectuar esos trabajos. Ahora no pueden hacerlo, debido a que la Mesa de Entradas, en cumplimiento de la resolución superior aludida, les niega la entrega de los respectivos expedientes.

Los litigantes observaron en un principio a esa negativa, pidiendo que hiciera entonces el juzgado directamente las notas u oficios y edictos que había que librarse, a lo que se les contestó que el juzgado no podía hacerlo por carecer de personal y tiempo para ello.

Esta resolución no podía ser bien recibida entre los profesionales, desde que importaba paralizar todos los juicios en trámite, en perjuicio de cuantiosos intereses.

Con el fin de protestar por la expresada resolución, en la mañana de ayer, un grupo de profesionales, formado por los doctores Rafael Villanueva, Isidro Ballart, procuradores León Tissembaum, Juan Luis Peyrano, Enrique Gaydou Morales, Zenobio Piedrabuena y otros, se entrevistaron con el juez de paz de la primera sección, doctor Ulises Benuzzi, a quien le plantearon la situación que se les creaba con la medida tomada por el juzgado y le solicitaron se dejera la misma sin efecto.

El doctor Benuzzi, al atender tan justo pedido, les manifestó que el motivo de la medida tomada, era la carencia de empleados y el deseo de evitar el extravío de expedientes, pues la escasez de personal impedía atender todos los pedidos de entregas de expedientes que hacen los litigantes. A este respecto, manifestó que hace días el Interventor Federal había dejado sin efecto el nombramiento de uno de sus empleados, nombrándole reemplazante, pero que a pesar del tiempo transcurrido, el nuevo empleado no se había hecho cargo del puesto, debido a que en el nombramiento se había deslizado un error que no se había salvado hasta la fecha a causa de encontrarse ausente el doctor Salas; que otro empleado estaba ausente con permiso y un tercero se encontraba enfermo.

De modo entonces que en la actualidad el juzgado sólo cuenta con el secretario, el pro secretario, el encargado de la Mesa de Entradas y un Ordenanza.

El ordenanza hace las veces de escribiente, prestando en esa forma una cooperación valiosísima para el desenvolvimiento del juzgado y un hermano del mismo, que hace cuatro años se encuentra practicando sin percibir remuneración oficial alguna, a la espera de ser nombrado en ese juzgado, habiendo adquirido ya mucha práctica, también presta su ayuda de estimable valor en estos momentos.

Como se ve, el personal es insuficiente para atender el despacho, dada la gran cantidad de expedientes en trámite y es menester que cuanto antes se considere esta situación, creándose nuevos puestos y llenando los que se encuentran acéfalos.

En parecidas condiciones, respecto al personal, se encuentra también el juzgado de la segunda sección, siendo de notar que cualquiera de estos juzgados tiene un movimiento muy superior a cualquiera de los juzgados de primera instancia.

En visto de las manifestaciones del doctor Benuzzi, los profesionales, procurando encontrar una solución de emergencia, aunque más no fuera, resolvieron entrevistarse con el presidente del Superior Tribunal, a quien plantearon el caso y le solicitaron que procurara resolverlo enviando uno o dos empleados del Tribunal para que ayudaran al personal del juzgado de paz de la primera sección, a lo que contestó el doctor Salatín ser imposible, porque también allí era insuficiente el personal, manifestación esta que no satisfizo mayormente a los solicitantes, a quienes le consta por verlo diariamente, que hay personal en las distintas secretarías del Superior Tribunal, que se lo pasan entretenidos en conversaciones y paseos por las galerías, lo que evidentemente demuestra que no están recargados en sus tareas ni mucho menos.

Expresó el doctor Salatín a los peticionantes, que lo que correspondía era que el juez de la primera sección y el de la segunda, se pusieran de acuerdo y enviaran una nota solicitando ampliación del personal, a la que prestaría especial atención, enviándola de inmediato donde correspondía, con su informe favorable al pedido.

En consecuencia, los problemas de premiosa urgencia, según se experimenta en estas gestiones, dependen del rutinario formulismo de la dichosa "nota", sin la cual, parece que las deficiencias más notorias de todos los engranajes burocráticos, pasan completamente desapercibidos para quienes están en el deber de subsanarlos antes de que se produzcan situaciones como la que ha animado la justísima protesta curialesca de que nos estamos ocupando.

Menos notas y más hechos; no tantos formulismos y mejor atención de los servicios que cada repartición debe prestar al público, es lo que se reclama con legítimo derecho, pero sin mayores resultados prácticos, por quienes se sienten indebida e injustamente perjudicados en sus intereses, quizás más respetables que las conveniencias de magistrados demasiado cómodos y despreocupados, que con escasísimas tareas disfrutan de prebendas suculentas sin preocupaciones de ninguna especie.

Hemos de volver a ocuparnos de este tema, por los altos intereses de orden general que sensiblemente afecta.

Fué resuelto anoche por el C. Deliberante el problema de las patentes de rodados

Se concedieron las rebajas solicitadas por el gremio de conductores. — El estacionamiento de vehículos en calle S. Martín

Se reunió anoche en sesión extraordinaria, a las 22.10 horas, el Concejo Deliberante Municipal bajo la presidencia del señor Toretta y estando presentes los concejales señores Doce, Muñoz, Merino, Corti, Lavagnino, Caminos, Mougin y Lancano.

El objeto de esta sesión especial era, según ayer informamos, tratar el asunto referente a las patentes de rodados.

Después de darse cuenta por secretaría de los asuntos entrados, se pasa a tratar la cuestión de las patentes, dándose cuenta de un despacho formulado por la comisión de Obras Públicas, Higiene y Moralidad.

El mismo es informado detenidamente por el concejal Caminos quien da explicaciones sobre los motivos que existen para acceder a las rebajas solicitadas por los camioneros, conductores de autos y coches de plaza, dentro de lo que se ha considerado equitativo, conveniente y justo.

Agregó que con estas rebajas no se resiente mayormente bajo el punto de vista económico el presupuesto municipal, dando explicaciones y enumerando cifras al respecto.

Luego se pone a votación el primer despacho de la comisión, siendo aprobado. Dicho despacho es el siguiente:

Artículo 1º — Modifícase, desde la promulgación de la presente ordenanza, el artículo 161 de la ordenanza general de impuestos vigentes número 2311, en la parte y forma que a continuación se expresa:

Categoría J como sigue: Tractores, auto-camiones, carga desde 1.500 kilos hasta 2.000, $ 100.

Agregar: Categoría J bis: Tractores, auto-camiones carga, inferior a 1.500 kilos, $ 70.

Categoría S: Coches de plaza rebajar a $ 20.

Suprimir: Los dos párrafos que determinan, a continuación de la categoría Z, las patentes que corresponden a los automóviles de alquiler de $ 65 y 50 respectivamente, y agregar en su lugar lo siguiente:

Automóviles de alquiler, $ 50.

Los coches de plaza podrán pagar la patente por semestre adelantado.

Luego se considera el segundo despacho de la comisión que se refiere a los requisitos higiénicos que deben observar los vehículos de alquiler. Se vota y es aprobado ese despacho, que es el siguiente:

No hacer lugar al pedido de una sola desinfección mensual, ni a la modificación en la forma de concesión de los carnets de conductores de camiones, autos de alquiler y coches de plaza, solicitada por el Sindicato de la Unión de Camiones, la Sociedad Chauffeurs de Alquiler y Sociedad de Cocheros Unidos en su petitorio de fecha 6 del corriente mes.

Mas adelante se trata un tercer despacho de la misma comisión, referente al estacionamiento de vehículos en calle San Martín en las horas determinadas en la ordenanza de tráfico.

Se vota y es también aprobado ese despacho en los siguientes términos:

Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza Nº 2875, de la siguiente forma:

Art. 2º — Queda prohibido el estacionamiento de vehículos desde las 9 hasta las 21 horas. a) En calle San Martín desde Suipacha a General López. b) En avenida Rivadavia desde Humberto 1º hasta Rioja. c) En calle San Jerónimo desde Mendoza a Salta. En calle San Martín en la extensión del inciso a) queda prohibida la circulación de carros, camiones o cualquier otro vehículo de carga, que podrán entrar solamente en la extensión de una cuadra al efectuar sus operaciones desde las 21 hasta las 10 horas y desde las 13 hasta las 15 horas.

En seguida se levanta la sesión a las 22.40 horas.

En la sesión de anoche tuvieron entrada los siguientes asuntos:

Cassini Roque, solicita rebaja de tarifa energía eléctrica, a la Comisión de Hacienda.

—Sucesión Benito Freyre, solicita permiso para alambrar, comisión de Hacienda y Obras Públicas.

—María L. de Cerenza, indemnización por ochava, a la comisión de Hacienda.

—(o)—

LOTERIAS

Oro

En el sorteo verificado hoy por esta lotería el premio mayor correspondió al número

22.274

Y los siguientes a los números: 21925, 9771, 12002, 6360, 10559, 18577, 23378, 7551, 13467, 16977, 20210, 20797, 21751.

Córdoba

En el sorteo verificado hoy por esta lotería el premio mayor correspondió al número

5.281

Y los siguientes a los números: 24462, 22643, 9252, 16805, 2969, 3581, 4910, 23266, 2059, 11658, 12536, 12692, 15368, 15422, 15547, 16851, 21706, 24124.

Tribunales

MOVIMIENTO HABIDO DURANTE EL DIA DE AYER

Fiscalía a cargo del doctor Cayetano A. Doldán —

Heriberto F. E. Questa, escribano público, ofrece fianza para el ejercicio de su profesión. En vista.

—Exhorto del juez de primera instancia en lo civil de Asunción del Paraguay.

—Actuaciones de la policía de la capital sobre la intervención de los señores defensores de menores. En vista.

Juzgado en lo civil y comercial de la primera nominación — Juez doctor Villanueva — Secretaría de la Peña. —

Se concedió la venia que solicita el menor Antonio Merlo para contraer enlace con Hermelinda Pedroza.

Secretaría Esquivel —

En el sucesorio de Emilia Venier de Picedo, se concede la autorización.

—En la sumaria información producida a solicitud de Mariana D. Paoli Vda. de Calabrese, se resolvió aprobarla y en cuanto por derecho hubiere lugar.

—En el juicio Pascual Brusco, contra Camilo Luis Brusco, sobre incapacidad, no se hace lugar a lo solicitado por el defensor de menores que solicitaba la declaratoria de nulidad.

—En el juicio sucesorio de Ambrosio Galiani, se resolvió conceder la venia solicitada por doña María Galiani de Galiani para que en nombre de sus hijos menores venda la fracción de terreno que se refiere, por un precio no menor de pesos 7.000, con cargo de rendir cuenta, autorizándole a firmar la escritura.

Juzgado en lo civil y comercial de la segunda nominación — Juez doctor Puccio — Secretaría Irigoyen.

En el juicio que por cobro de pesos sigue José Bonacci contra José Hiriart, se resolvió no hacer lugar, con costas, al levantamiento del embargo que se solicita.

Secretaría Passeggi —

En el sucesorio de Clemente Paré se autoriza a la administradora para que venda la cantidad de 13 animales yeguarizos a un precio no menor de pesos 30 cada uno y para que retire del Banco de la Nación $ 500 con más los intereses hasta la fecha, con cargo de rendir cuenta.

Juzgado en lo civil y comercial de la tercera nominación — Juez doctor Leiva — Secretaría J. C. Passeggi.

En el juicio Angel F. Nebbia contra Ricardo Aldao, concurso civil, no se hace lugar a este incidente de retención promovido por Nebbia y ordena que se le intime nuevamente para que dentro de 48 horas proceda a efectuar el depósito.

—José Bacaresa, sucesorio, se declara única heredera a doña Leonidas Uriarte de Bacaresa.

Secretaría Ferreyra —

En el juicio Juana Zabala de Traut contra Ana H. Zavala de Sanceri y otros, división de condominio, se resolvió elevar a pesos 300 los honorarios del doctor Barraco Mármol.

Juzgado de instrucción — Juez Dr. Palamedi — Secretaría Christensen —

Se dictó sobreseimiento en los sumarios a Gabina Iturraspe de Berger contra Druetta Hnos., denuncia.

Juzgado de instrucción — Juez Dr. Ortigoza — Secretaría Aldao. —

Salieron en libertad bajo fianza, Esteban González, Eloy Corso e Ignacio R. Hache.

—Se dictó auto de prisión contra Pablo Montesano, Esteban González, por lesiones; Domingo Villarello, homicidio y contra Pedro Linares y Esteban Inzaurralde, lesiones.

—Salió bajo fianza Miguel Longoni.

Juzgado de sentencia de la segunda nominación — Juez doctor Giménez — Secretaría M. Ramón Leiva.

Héctor Suárez, lesiones, se absuelve de culpa y cargo, ordenándose su libertad.

—Eleuterio Ramón Amadéo, homicidio, se le condena a cuatro años de reclusión, como homicidio provocado. Termina la pena impuesta, el día 14 de junio de 1933.

—José Fernández o Salvador Tagea Fernández o Antonio López o Jose Delgado, o Rosario Tages o Salvador Gages o García, se le absuelve de culpa y cargo del delito de hurto que se le imputa, ordenando su inmediata libertad.

Secretaría Eliseo M. Fontes —

Regino Mansilla, hurto de ganado menor, se condena a un año y seis meses de prisión, dejándose en suspenso el cumplimiento, de conformidad con el artículo 26 del Código Penal. Termina la pena el día 23 de octubre de 1930.

—Francisco Mesiano, defraudación, se le impone la pena de 1 año y seis meses de prisión, la que termina el día 16 de abril de 1931. Se deja en suspenso su cumplimiento. (Artículo 26 del Código Penal), ordenando su libertad.

Juzgado de paz letrado de la segunda sección — Juez doctor Ferrer — Secretaría Hermúdez —

Pisetta Hnos., contra Ferrero, se resolvió condenar al demandado al pago del capital reclamado y sus intereses dentro del término de diez días con costas.

—Cerezal y Cía., contra Moyano, se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Vitale contra Zocco, se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Riera contra Díaz, se resolvió condenar al demandado al pago del capital reclamado y sus intereses dentro del término de diez días, con costas.

—Verón contra Ramírez, se resolvió condenar al demandado al desalojo de la pieza en cuestión dentro del término de cinco días bajo apercibimiento para el caso de que así no lo hiciera de ser lanzado por la fuerza pública, con costas.

-: Los medios de movilidad tranviaria :-

Las patentes municipales para camiones y automóviles

Informe verbal del Secretario General, doctor Mántaras, al H. Concejo Deliberante. — Cómo considera el asunto el D. E. de la Municipalidad

Por tratarse de un asunto de palpitante actualidad y de interés general, damos a conocer extractado en sus principales fundamentos el informe verbal que sobre el asunto produjo ante el H. C. Deliberante el Secretario General de la Municipalidad, doctor Mántaras.

He aquí su síntesis:

Se debe hacer presente que las patentes para camiones en el corriente año no han sido aumentadas. La única diferencia que se constata comparadas con la ordenanza de impuestos del año ppdo. es que se crea este año la categoría para camiones livianos de reparto, sobre chassis standard, de cincuenta pesos anuales, comprendiéndose en ella a los camiones destinados ordinariamente al reparto de mercaderías livianas a domicilio, razón por la cual se hizo desaparecer la categoría que existía hasta 1.500 kilos, con una patente de setenta pesos anuales, ya que comprendía ésta a los vehículos citados precedentemente.

Para la clasificación de vehículos en lo que se refiere a la carga máxima y recogiendo contradicciones que se dicen sobre ellos, debo hacer presente, tomando por ejemplo, un camión modelo Ford y cuya carga máxima de fábrica es hasta 1500 kilos con 16 láminas de elástico, puede llevará fácilmente más de dos mil kilos con agregar láminas a los elásticos, pudiendo por ello darse el caso de que sobre un mismo modelo de camión puedan aplicarse patentes diferentes.

Desde el año 1927 a la fecha no ha existido otra modificación que la explicada más arriba y cuando se ha cobrado $ 43,50 por patente de camiones, se ha cometido una arbitrariedad administrativa, porque no existe ordenanza alguna que autorice este cobro. Eran casi, podría decirse, tarifas "personales", se acordaban según las personas que la solicitaban.

Conceder la aplicación de tarifas distintas para los camiones de alquiler, implica, como consecuencia, reglamentar la forma y modo en qué deben prestar servicios estos vehículos y determinarles sus tarifas. No encontrándose tampoco razón fundamental que justifique distinguir entre camiones de alquiler y camiones particulares, ya que unos y otros se dedican a idéntica finalidad. La conducción de carga. En síntesis se destinan al trabajo.

La intendencia estaría conforme si así lo creyera conveniente el H. Concejo conceder una rebaja sobre los precios de la patente de camiones, pero sin hacer distinciones entre camiones de alquiler y particulares.

AUTOS DE ALQUILER

Sobre este renglón se debe hacer la misma observación en lo que se refiere al aumento de precio de las patentes, es decir, que no hubo ningún aumento. La uniformidad puede resolverla el H. Concejo si así lo cree conveniente, pero se debe tener presente que el año pasado, cuando se estableció el precio que actualmente rige para las patentes, teniendo en cuenta como límite, el valor del coche, se consultó a los interesados.

Revisando las ordenanzas de impuestos de ciudades importantes y de categoría equivalente a la nuestra, nos encontramos con que Santa Fe y Rosario son las ciudades donde se cobra patente más barata para autos de alquiler y en cambio es donde se grava en mayor cantidad los autos particulares.

EL ESTACIONAMIENTO

En calle San Martín, entiende el Sr. Intendente que no debe permitirse, por los inconvenientes que traería aparejado, sosteniendo, aun más que debe prohibirse en absoluto, desde las 8 a las 21 horas, fijándose como lugares de estacionamiento las calles transversales. También sobre este particular acepta cualquier resolución de ese H. Cuerpo.

RADIO DE LOS TAXIMETROS

Las tarifas que rigen en la actualidad son de por sí elevadas y restringir el radio actual para la tarifa Nº 1, sería encarecer más los viajes, debiendo también tenerse en cuenta para ello la extensión de los caminos pavimentados que en la actualidad permiten traslado cómodo hasta Guadalupe.

En definitiva, se acepta también, lo que el H. Concejo estime conveniente.

La desinfección se estima necesaria por razones de higiene, máxime en los meses de invierno y consultada sobre el particular la Administración Sanitaria opina que debe mantenerse la exigencia de dos veces mensuales. Si se considera gravoso el impuesto que por ello se paga, puede rebajarse.

COCHEROS

Sobre el estacionamiento me refiero a lo que he dicho anteriormente sobre los automóviles. La patente de treinta pesos que se pretende cobrar este año es inferior a la cobrada hasta el año 1921, desde el año 9. Año 108, $ 25 semestralmente, 1918, $ 25 por semestre, 21 igual y desde el 22 al 24, veinte pesos semestrales. En cuanto a la desinfección, es necesaria, como lo he dicho anteriormente.

CARNET DE CONDUCTORES

Se considera indispensable la renovación anual del carnet, para constatar si el conductor ha dado cumplimiento a las disposiciones de la ordenanza de tráfico vigente, para, en su defecto, no acordarle la renovación, y también para constatar su estado de salud, desde que es peligroso que un conductor que padezca de enfermedad contagiosa, dirija un auto de alquiler.

Si esta renovación debe concederse a base de un impuesto menor o gratuitamente, es cuestión que puede resolver ese H. Concejo.

Gestiones ante la empresa de tranvías eléctricos, que es de esperar obtengan éxito

Haciéndose eco de una sentida necesidad pública que, por otra parte, más de una vez hemos reflejado en estas columnas, el Concejo Deliberante sancionó últimamente una minuta de comunicación al Departamento Ejecutivo relacionada con los medios de movilidad tranviaria.

Es bien sabido que en diversas líneas de los tranvías eléctricos, las exigencias del tráfico de pasajeros superan con exceso a la actual capacidad de este servicio público. Por ende, se impone ampliarlo, dar mayor extensión a las líneas para que alcancen a las zonas pobladas hoy privadas del mismo.

En la resolución del Concejo a que aludimos, se expresa que esta corporación vería complacida que el D. Ejecutivo iniciara ante la Compañía Argentina de Tranvías y Fuerza Ltda., las gestiones necesarias para que extienda sus líneas de calle Gral. Urquiza hacia el sur, doblando por Juan J. Passo, llegando al Tiro Federal y volviendo por B. Zavalla hasta la estación del ferrocarril Central Argentino.

La intendencia municipal se tomará, no cabe duda, no menos interés que el Concejo Deliberante en un asunto que tan de lleno afecta las comodidades del público. En consecuencia, es de esperar que no tarde en emprender las correspondientes gestiones ante dicha empresa para que tales mejoras se vayan delineando prácticamente.

No menos conveniente es que la red tranviaria se amplíe en la zona de la línea 6, para que nutridos vecindarios cuenten tanto como la barriada Centenario y sus inmediaciones, con este rápido y económico medio de movilidad.

Esperamos que la empresa de Tranvías y Fuerza Ltda., que seguramente está bien compenetrada de estas necesidades, sea una intérprete de las bien inspiradas sugestiones de las autoridades edilicias, desde que todo progreso en la materia depende, más que nada, de las resoluciones que dicha compañía adopte, consultando sus propios intereses y los de la ciudad cuyo municipio le concediera el privilegio de explotar esos servicios.

NUEVO INVENTO DE MARCONI

EL TRANSPORTE DE ELECTRICO DE LA LUZ Y EL CALOR A GRANDES DISTANCIAS

3.000 lámparas eléctricas que se encontraban en la Municipalidad de Sidney, han sido encendidas desde Génova

GENOVA, marzo 26 — El célebre inventor ingeniero Guillermo Marconi, ha hecho otro maravilloso invento, llamado a revolucionar las industrias de la electricidad.

Consiste el nuevo invento en transportar a grandes distancias, la luz y el calor, por medio de ondas, lo que viene a convertir en realidad esta teoría planteada hace tiempo. Han servido de base al inmortal físico bolonés, las leyes de su ilustre colega Guillermo Thompson y algunas observaciones propias relativas al transporte eléctrico del calor.

El famoso inventor, realizó desde a bordo de su yate "Electra", con gran éxito, el experimento de enviar por radio la corriente eléctrica necesaria para encender tres mil lamparitas en la Municipalidad de Sidney (Australia), lo que ha causado el consiguiente asombro en esa ciudad y en ésta.

La exposición de la electricidad que se realiza en aquella ciudad, ha sido inaugurada con esta primera transmisión inalámbrica de la luz. Luego del experimento, el ingeniero Marconi y algunos periodistas, hablaron por radiotelefonía desde el yate "Electra" con los funcionarios de Sidney, quienes expresaron la gran sorpresa producida en esa ciudad por el invento.

Este nuevo invento ha sido muy comentado en los círculos científicos, industriales y militares considerándosele como el más importante de los últimos tiempos, siendo por tal motivo el ingeniero Marconi, muy felicitado y elogiado por los hombres de ciencia.

Fué nombrado jefe de policía el señor Garro

Esta tarde se hará cargo

Ayer por la mañana presentó su renuncia de Jefe de Policía de La Capital el señor Arturo Gandolla, que desde el segundo día del actual período gubernativo venía desempeñando el cargo, con una interrupción efectiva de un año, durante el cual ocupó igual posición en la ciudad de Rosario.

Como se venía anunciando, en reemplazo del señor Gandolla fué nombrado por la tarde el señor José L. Garro, ex director del Puerto.

El nuevo Jefe tomará posesión esta tarde a las 17 horas.

(Continuación de la página 1a.)

la Electoral, después de considerar el pedido formulado por los representantes del Partido Demócrata Progresista, dictó una resolución no haciendo lugar al mismo, por no existir disposición que la autorice a tomar las medidas que se solicitaban. Resolvió al mismo tiempo la Junta enviar oportunamente a quien corresponda toda la documentación relacionada con los comicios, que se cree han sido adulterados.

En cuanto a las pesquisas realizadas para dar con los fiscales demócratas han sido estériles, presumiéndose que se hallan secuestrados por los autores de la maniobra dolosa anunciada. Con este motivo los demócratas expusieron al "Juez federal" la desaparición de dichos fiscales.

Sociales

(Viene de la pág. 4)

cionista, de quien teníamos muy buenas referencias: Soleí la Mejorana, Pepita Canteros, La Chata García y Esther Gamas, las cuales hicieron en todo momento derroche de simpatías, juventud, inteligencia y alegría.

De los actores se destacaron, con caracteres propios, los cómicos Chiherro y Enríquez, Forastieri, Chiarello, el bailarín Harold, etc. Los coros y la orquesta, al igual que la presentación escénica, excelentes.

Para la función de esta tarde, se ha anunciado la "reprisse" de la bonita revista "Melodías de arrabal"; y por la noche volverán a escena "Piernas locas, rojas bocas" y "Melodía de arrabal".

Mañana se estrenará la revista en 11 cuadros "Los valses me vuelven loco", otra de las piezas que en la temporada anterior fué muy celebrada por el público metropolitano.